



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 23/2020 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.
- c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Primero. - Por el Área de Fomento –delegación de Medio Ambiente- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

Con la presente modificación se pretende suplementar la aplicación presupuestaria 2020-40-1621A-6230115 "ADQUISICION CONTENEDORES. RECOGIDA SELECTIVA" para financiar la adquisición de nuevos contenedores para la recogida selectiva en la provincia y actualizar la tipología de recogida selectiva al sistema de carga lateral.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 2.000.000,00 euros.

Este gasto se financiará con baja por anulación de las aplicaciones 2020 31 9203B 632.01.00 por importe de 97.640,00 euros; 2020 31 4190E 622.00.19 por importe de 1.000.000,00 euros; 2020 31 4311A 208.00.00 por importe de 145.000,00 euros; 2020 10 9204A 410.00.00 por importe de 497.500,00 euros; 2020 40 4500A 120.00.00 por importe de 50.000,00 euros; 2020 40 4500A 121.00.00 por importe de 50.000,00 euros; 2020 40 4500A 130.02.00 por importe de 36.647,00 euros y 2020 40 4500A 160.00.00 por importe de 123.213,00 euros, donde existe saldo suficiente para la baja, estimándose que con esta disminución no se perturba el normal funcionamiento del servicio.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2021 pues, según señala el diputado delegado de Medio Ambiente, la necesidad de adecuar la tipología de los contenedores de recogida selectiva al sistema de carga lateral condiciona la puesta en marcha del nuevo servicio de recogida selectiva que se encuentra en licitación y cuya puesta en servicio se estima que se produzca a principio de 2021, dado que la maquinaria necesaria para el manejo de este tipo de contenedores es específica y es la que se incluye en el Pliego en licitación.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.				
AÑO	ORG.	PROG.	ECON.	IMPORTE €.
2020	40	1621A	623.01.15	2.000.000,00
Total				2.000.000,00

Segundo. - Por el Área de Economía y Hacienda –Delegación de Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación se dota crédito para poder llevar a cabo la tramitación de siete subvenciones directas nominativas, y que son de las reguladas en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que van dirigidas a los ayuntamientos de los municipios de Cordovilla, Dios le Guarde, Pereña de la Ribera, el Cubo de Don Sancho, Villavieja de Yeltes, Arapiles y Cantalpino para atender a los gastos que han derivado de la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	1 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			



El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 35.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2021 pues según informa el diputado delegado de Empleo y Desarrollo Rural, los siete municipios (Cordovilla, Dios le Guarde, Pereña de la Ribera, el Cubo de Don Sancho, Villavieja de Yeltes, Arapiles y Cantalpino), en distintas anualidades (2015 a 2018), han pretendido acceder a diversas líneas de financiación con la intención de sufragar la realización de obras y servicios de interés general a través de la contratación de trabajadores desempleados. Por causas diversas, en ningún caso imputables a estos Municipios, y pese a haber realizado las obras y servicios programados, no han podido contar con esa financiación, lo que ha supuesto un considerable perjuicio económico al tratarse de pequeños municipios con escasa población.

Las subvenciones directas vendrían a paliar, en cierta forma, el perjuicio económico causado y, a su vez, permitiría a los ayuntamientos beneficiarios proseguir con su labor de desarrollo local de sus municipios.

La inclusión de estas subvenciones nominativas en esta Memoria suple su inclusión en el Plan estratégico de subvenciones del año 2019, ya que de conformidad con el artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dice textualmente que "el contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación en ...las subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones", extremos que quedan detallados en la presente Memoria.

AÑO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			IMPORTE €.
	ORG.	PROG.	ECON.	
2020	26	2412A	462.03.00	35.000,00
Total				35.000,00

Tercero. - Por el Área de Presidencia –Sr. Presidente- se insta que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para atender una serie de subvenciones directas nominativas, por importe total **2.065.000,00 euros**, que son de las reguladas en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que se encuentran dentro de las actividades subvencionables señaladas en el artículo 4º de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de subvenciones aprobada por el Pleno Provincial celebrado del 23 de febrero de 2009.

Se cumple con lo preceptuado en el artículo 17 de la mencionada Ordenanza que señala que las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Salamanca figurarán con la correspondiente y específica partida presupuestaria. Ello, no implica necesariamente, que el supuesto beneficiario posea un derecho subjetivo a su percepción, sino una expectativa jurídica de obtener un máximo de subvención, cuya cuantía y condiciones se concretarán a través del acuerdo o resolución pertinente.

Asimismo, se tiene en cuenta lo señalado en la Sentencia 00113/2020 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Salamanca, respecto a la motivación, en tanto se resuelve el recurso de apelación interpuesta a la misma.

En el presente expediente las subvenciones nominativas van dirigidas a los siguientes Ayuntamientos de los Municipios, y para el objeto abajo reseñado:

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	2 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			



ORG.	SUBPROGR.	ECON.	AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
10	1510A	762.00.00	Madroñal	Urbanización calle principal	35.000,00
10	1710A	762.00.00	Gujuelo	Zona verde. Recuperación ambiental entorno antigua estación	150.000,00
10	1710A	762.01.00	Ciudad Rodrigo	Zona Industrial verde	450.000,00
10	1722A	762.00.00	Puente del Congosto	Rehabilitación /restauración de bienes públicos afectados riada	30.000,00
10	2311D	762.00.00	Saucele	Obras en la Residencia Mayores	22.000,00
10	2311D	762.01.00	Villoruela	Obras en la Residencia Mayores	20.000,00
10	2311D	762.02.00	Abusejo	Rehabilitación antigua escuela. Centro Social.	20.000,00
10	2311D	762.03.00	Miranda del Castañar	Rehabilitación Hogar del Jubilado	35.000,00
10	3120A	762.00.00	Forfoleda	Obras en el Centro de Salud	25.000,00
10	3120A	762.01.00	Fuente de San Esteban, La	Obras en el Centro de Salud	35.000,00
10	3120A	762.02.00	Villar de Ciervo	Obras en el Centro de Salud	25.000,00
10	3230F	762.00.00	Calzada de Valdunciel	Guardería Municipal	30.000,00
10	3360A	762.00.00	Ledesma	Obras Fortaleza Ledesma	30.000,00
10	3420A	762.00.00	Cespedosa de Tormes	Pistas Deportivas	30.000,00
10	9120A	762.01.00	Pelabravo	Centro Multiusos de Nuevos Naharros	80.000,00
10	9120A	762.02.00	Escorial de la Sierra	Construcción Edificio Multifuncional	40.000,00
10	9120A	762.03.00	Villar de Gallimazo	Obras en la Casa Consistorial (ascensor)	20.000,00
10	9120A	762.04.00	Alberca, La	Obras en la Casa Consistorial	40.000,00
10	9120A	762.05.00	Aldehuela de Yeltes	Obras en la Casa Consistorial	35.000,00
10	9120A	762.06.00	Cerralbo	Obras en la Casa Consistorial	20.000,00
10	9120A	762.07.00	Espeja	Obras en la Casa Consistorial	40.000,00
10	9120A	762.08.00	Fuenteguinaldo	Obras en la Casa Consistorial	35.000,00
10	9120A	762.09.00	Gejuelo del Barro	Obras en la Casa Consistorial	15.000,00
10	9120A	762.10.00	Montemayor del Río	Obras en la Casa Consistorial	40.000,00
10	9120A	762.11.00	Peña, La	Obras en la Casa Consistorial	15.000,00
10	9120A	762.12.00	Rágama	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00
10	9120A	762.13.00	Salvatierra de Tormes	Obras en la Casa Consistorial	50.000,00
10	9120A	762.14.00	San Morales	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00
10	9120A	762.15.00	San Muñoz	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00
10	9120A	762.16.00	Sanchón de la Sagrada	Obras en la Casa Consistorial	18.000,00
10	9120A	762.17.00	Zarza de Pumareda, La	Obras en la Casa Consistorial	20.000,00
10	9120A	762.18.00	Larodrigo	Obras en el Centro Social Multiusos	30.000,00
10	9120A	762.19.00	Bodón, El	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00
10	9120A	762.20.00	Santa Marta de Tormes	Centro de Emprendimiento e Innovación Tecnológica	450.000,00
10	9120A	762.21.00	Puerto de Béjar	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00
10	9120A	762.22.00	Robliza de Cojos	Centro Multiusos	25.000,00
10	1532A	762.00.00	Candelario	Aparcamiento	30.000,00
Total					2.065.000,00

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **2.065.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2021 por las causas que se relacionan a continuación y, asimismo, se indican de manera individual las razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública:

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Abusejo	Rehabilitación antigua escuela	20.000,00

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	3 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Abusejo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de acometer, urgentemente, obras de reparación y reforma del edificio de las antiguas escuelas, para adecuarlo como centro social y gimnasio para mayores. El edificio señalado tiene un estado tan malo de conservación que llega a convertirse en un verdadero peligro para los vecinos del municipio, siendo urgente realizar las obras indicadas.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Alberca, La	Obras en la Casa Consistorial	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de La Alberca concurren razones de interés público, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, a arreglar el tejado del ayuntamiento que tiene desperfectos, los cuales se han agravado con las lluvias. Está en tan mal estado las cubiertas, que hay desprendimientos del mismo, El edificio se encuentra con goteras y se recogen las aguas de lluvia con cubos. En definitiva, la techumbre que consiste en un conjunto de elementos que conforman la parte superior de la edificación, que la cubre y cierra, y que se compone de un sistema de vigas y viguetas que soportan un "tablero", de pendiente y materiales diversos, y una cubierta, para canalizar las aguas pluviales, que al no estar correcto estado pone en peligro la seguridad y la salubridad de las personas que acuden a la Casa Consistorial.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Aldehuela de Yeltes	Obras en la Casa Consistorial	35.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes concurren razones de interés público, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de arreglar, urgentemente, el tejado que está en condiciones lamentables, con la amenaza cierta de caerse en cualquier momento, poniendo en peligro le seguridad de los vecinos y personas que acuden a las oficinas del Ayuntamiento. El resto de las instalaciones de la Casa Consistorial están lamentables: con grietas, humedades y otras deficiencias y defectos en la construcción.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Bodón, El	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de El Bodón concurren razones de interés público, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de adaptar, urgentemente,

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	4 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			



el edificio de la Casa Consistorial de El Bodón para eliminar la barrera de accesibilidad actual existente en el mismo por estar la Secretaría y la zona de atención al ciudadano en la planta primera, y, mejora del edificio eliminando las importantes humedades de capilaridad de la planta baja.

El importe estimado de las obras para la adaptación de la accesibilidad y la mejora del edificio entra dentro de la cuantía del contrato menor de obras (inferior a 40.000 euros). En cualquier caso, se solicitarán varios presupuestos con el fin de propiciar la competencia entre las empresas y su adjudicación a aquella cuya propuesta resulte más beneficiosa para los intereses públicos.

El 45,56 % de la población de este municipio tiene más de 60 años y con más de 70 años el 28,19 %. Muchos de ellos con problemas de movilidad que han puesto de manifiesto su dificultad para el acceso a las oficinas del Ayuntamiento que se encuentran situadas en la planta primera del edificio de la Casa Consistorial. Las dificultades de accesibilidad se han hecho más evidentes durante todo el proceso de pandemia motivada por el COVID-19 que actualmente sufrimos. El Ayuntamiento entiende que no puede demorar más las obras de adaptación de su edificio, que ya inició a finales del año pasado mediante la construcción de una rampa de acceso al edificio. Por otra parte, las condiciones de humedad que tiene la planta baja del mismo impiden que el salón de plenos se pueda utilizar para otras actividades (culturales, sociales, etc.).

Se trata de atender una demanda colectiva de la población ante una necesidad objetiva de poner al servicio de los ciudadanos el edificio emblemático de lo público en un municipio que es su Casa Consistorial.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Calzada de Valdunciel	Guardería Municipal	30.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de acometer, urgentemente, el arreglo de la guardería municipal, adaptando las antiguas escuelas municipales. Actualmente la guardería cuenta con 17 niños, y, es un servicio esencial que permite a los padres conciliar la vida familiar y la laboral en el mundo rural.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Candelario	Aparcamiento	30.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Candelario concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de realizar, urgentemente, la urbanización de la mitad sur del campo de fútbol, de propiedad municipal, para destinarlo a aparcamiento público, ya que es necesario disponer de espacios donde los vecinos –y visitantes también en diferentes épocas del año- puedan dejar los vehículos para trasladarse dentro de la villa.

Candelario es una localidad con una orografía complicada, calles estrechas y fuertes pendientes, accesos reducidos y sin espacios dentro del casco urbano donde aparcar los coches y que tiene restringido el acceso de

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	5 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



vehículos dentro del casco, por razones de preservación del Conjunto Histórico, así como de seguridad (acceso de servicios de emergencia y antiincendios y evacuación de la localidad).

Debido a la situación actual generada por la pandemia es preciso evitar que se aparquen los vehículos en las calles y aceras del casco histórico, lo cual dificulta e impide el paso de vehículos de reparto de mercancías, de servicios de emergencia o ambulancias. Y con el previsible incremento de afluencia de visitantes a la búsqueda de espacios en entorno rural y al aire libre en los próximos meses de otoño/invierno, esta situación se verá agravada si no se dispone de este aparcamiento fuera del casco histórico.

El espacio que se propone urbanizar resulta impracticable durante las temporadas de lluvias y heladas ya que se convierte en un gran barrizal, con baches y charcos que impiden su uso por la población. Estas deficientes condiciones, unidas al hecho de que este espacio –situado en las inmediaciones de la entrada a la localidad- resulta el más adecuado para aparcamiento público, máxime en la situación actual en que las restricciones sanitarias recomiendan la instalación de aparcamientos disuasorios en la zona de entrada a los pueblos.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Cerralbo	Obras en la Casa Consistorial	20.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Cerralbo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de rehabilitar, urgentemente, la casa consistorial, que está en malas condiciones de seguridad y salubridad, siendo uno de los mayores problemas las humedades que tiene el edificio, lo que hace necesario que de manera urgente se acometa el arreglo del tejado que se encuentra en muy malas condiciones.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Cespedosa de Tormes	Pistas Deportivas	30.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Cespedosa de Tormes concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de acometer, urgentemente, el arreglo y acondicionamiento de las pistas del colegio, que además de ser el patio donde juegan los niños, a la vez, está destinado al uso recreativo y social para todos los vecinos del pueblo. Es el único lugar en el municipio destinado al esparcimiento y reunión de los vecinos, así como la zona idónea para la realización de actividades deportivas y lúdicas en el término municipal. Actualmente la localidad cuenta con 56 niños y jóvenes y en verano, con la llegada de los forasteros y turistas, se incrementa el número de usuarios. El piso de las pistas está levantada y suponen un peligro para los usuarios por su mal estado de conservación.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
--------------	------	---------

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	6 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de la ejecución, urgente, de un proyecto que supondrá un revulsivo desde el punto de vista de la adaptación de la ciudad a la mejora contra el cambio climático a través de la dotación de una infraestructura verde, que en su doble vertiente permitirá además la creación de actividad industrial respetuosa con el medioambiente. La influencia y el impacto del proyecto hace que adquiera una repercusión tal que propicia la intervención inmediata del proyecto en este ejercicio. Es un proyecto de difícil encaje en alguna de las convocatorias abiertas o en fase de apertura por concurrencia competitiva. Entre el glosario de procedimientos propuestos por la Diputación Provincial de Salamanca no se encuentra una línea de apoyo específica que además pueda cubrir el importe total del proyecto.

El Proyecto urbanístico de infraestructura verde, como actuación piloto contra el cambio climático que pretende acometer una actuación de tratamiento parcial de la zona este de la antigua carretera N-620, hoy de titularidad municipal, y vía pecuaria Cañada Real de Extremadura, en su acceso norte a Ciudad Rodrigo. El tramo a tratar se encuentra entre la rotonda junto al Centro de Salud, al sur oeste, y la rotonda de enlace con la Autovía E-80 al noreste, con una distancia algo inferior a los 800 m. (En el plano PIL-01 y siguientes de la documentación gráfica adjunta al presente escrito se puede observar su ubicación con detalle).

El área a intervenir responde a la conformación tradicional de las salidas principales, en este caso la antigua N-620, de los núcleos de población importantes donde convive la propia función de la carretera con la aparición de actividades comerciales e industriales, u otras pioneras como el parque de maquinaria actual de la JCYL o viviendas vinculadas al mismo.

En definitiva, en este espacio conviven las propias funciones de la vía y las zonas aledañas de vía pecuaria, con otros usos vinculados a esta vía en un cierto desorden. Junto a lo anterior se observan toda una serie de instalaciones soterradas y aéreas, así como señalética y publicidad también propios de estas áreas.

La delimitación precisa de la zona de actuación responde a la evaluación de la zona que actualmente puede ser ocupada al estar vinculada a la carretera de titularidad municipal entre las dos rotondas acorde a los objetivos municipales. Este proyecto solo incorpora terrenos públicos conforme a la documentación catastral disponible. Esto implica la elección de la zona oeste de la carretera.

La intención del proyecto es adaptar urbanísticamente esta zona para un uso industrial respetuoso con el medioambiente acorde a los criterios de infraestructura verde, compatible con las medidas establecidas en el Plan Estratégico Contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Escurial de la Sierra	Construcción Edificio Multifuncional	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Escurial de la Sierra concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de construir, urgentemente, un edificio multifuncional, que permita que los vecinos puedan contar con un espacio seguro y salubre para la realización de aquellas actividades que facilitan la cohesión social y el desarrollo personal

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	7 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			



de los vecinos, máxime cuando con el covid-19, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con espacios saludables en los pequeños municipios, que permitan y facilitan la sociabilidad de los vecinos.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Espeja	Obras en la Casa Consistorial	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Espeja concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de facilitar, urgentemente, la facilidad de acceso al Ayuntamiento, con la realización de las obras necesarias que permitan **cumplir con los criterios de accesibilidad** a todas las personas por igual, independientemente de las discapacidades o movilidad reducida.

También hay que acometer el arreglo del tejado, ya que, su deficiente conservación, da lugar a que haya en el edificio humedades que ponen en peligro la salubridad de los usuarios del inmueble.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Forfoleda	Obras en el Centro de Salud	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Forfoleda concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, a la rehabilitación en el centro de salud, ya que sus condiciones de salubridad son muy deficientes, pues además del deterioro producido por el paso del tiempo no está debidamente aislado, lo que incide en la falta de salubridad para los trabajadores y los usuarios de dicho centro.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Fuente de San Esteban, La	Obras en la del Centro de Salud	35.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de rehabilitar, urgentemente, el centro de salud, pues el edificio se encuentra en unas condiciones de deterioro que ponen en peligro la salubridad de los trabajadores y usuarios del mismo.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	8 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Fuenteguinaldo	Obras en la Casa Consistorial	35.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de acometer, urgentemente, la rehabilitación del Ayuntamiento, en lo que respecta a la reparación del tejado, ya que la cubierta del mismo está en malas condiciones y su reposición es necesaria para asegurar la salubridad y la seguridad de los usuarios del edificio.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Gejuelo del Barro	Obras en la Casa Consistorial	15.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Gejuelo del Barro concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de acometer, urgentemente, las obras necesarias en la casa consistorial, pues los temporales de agua y viento han provocado daños en la cubierta y en dos de los muros exteriores del edificio del ayuntamiento, lo que ha dado a la aparición de humedades que amenazan con deteriorar irreversiblemente la estructura del edificio si no se le da solución con urgencia, consistiendo las obras en la impermeabilización de la cubierta y de la cimentación de los muros.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Guijuelo	Recuperación ambiental entorno antigua estación	150.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Guijuelo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de habilitar, urgentemente, una zona verde en el municipio, debido a que por su desarrollo industrial no disponen de lugares de este tipo y cree que son fundamentales para un desarrollo medioambiental y sostenible de Guijuelo.

La intención de este Ayuntamiento es adecuar unas parcelas limítrofes a la antigua estación de tren de Guijuelo mediante la creación de una nueva zona verde, un aparcamiento para vehículos ordenado y la conexión de este espacio con la futura vía verde.

El Ayuntamiento de Guijuelo para los Planes de Cooperación Económica a las Obras y Servicios Municipales (2020-2021), ya tiene comprometida la totalidad de la inversión en la reparación del pavimento y la finalización de la urbanización de varias calles de Guijuelo debido al mal estado de la pavimentación actual de algunas de ellas y a la falta de parte del pavimento en otras, por lo que no pueden demorarse ni ejecutarse en otro ejercicio.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	9 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



Por otra parte, el Ayuntamiento de Guijuelo tiene una escasez y déficit importante de zonas verdes en la zona centro del núcleo urbano.

Las parcelas objeto del proyecto se encuentran ubicadas en la calle Filiberto Villalobos, que es la arteria principal de comunicación del municipio, y actualmente presentan una imagen descuidada en relación con las edificaciones próximas, haciéndose incluso uso de una de ellas como aparcamiento no regulado.

Con el fin de crear una nueva zona verde en el centro del núcleo urbano y mejorar la imagen de la arteria principal de comunicación del municipio, estas obras no pueden demorarse hasta el siguiente Plan de cooperación que tendría su inicio en el año 2022.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Larrodrigo	Obras en el Centro Social Multiusos	30.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Larrodrigo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de acometer, urgentemente, las obras de acondicionamiento del centro social multiusos del municipio, pues este espacio es el destinado para desarrollar las actividades sociosanitarias los vecinos mayores en el municipio, y, resulta necesario esta obra para mantener la salubridad y seguridad de los usuarios que acuden a dicho centro, para de la realización de actividades que permiten la promoción del envejecimiento activo y la participación social.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Ledesma	Obras Fortaleza Ledesma	30.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Ledesma concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad, urgente, de abordar en estos momentos la obligación de pago de la aportación municipal que requiere un proyecto de Puesta en Valor de la Fortaleza de Ledesma, y que no se puede perder la oportunidad de realizar estas inversiones dada la importancia y coincidencia de las subvenciones concedidas y que la Fortaleza necesita con carácter de urgencia dicha inversión para salir del deterioro y falta de gestión en la que se encontraba.

Ei objeto de esta subvención es financiar parte de la aportación municipal que requieren ambas actuaciones cuyo importe total asciende a 161.000 euros.

El Ayuntamiento de Ledesma está realizando obras de acondicionamiento inmueble con subvención del programa I,5% Cultural del Ministerio de Fomento y musealizando la sala principal y el patio de armas para la visita interpretativa con subvención de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

Las dos actuaciones objeto de subvención se están ejecutando, tras sendos procedimientos de licitación a través de la plataforma de contratación y tienen unos plazos tanto de ejecución como de pago de obligaciones que están dentro del año 2020.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	10 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
<i>Madroñal</i>	<i>Urbanización calle principal</i>	<i>35.000,00</i>

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Madroñal concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, al arreglo de la calle principal del municipio, que está en un estado lamentable. La calle se ha vencido y tiene un desnivel que es peligroso tanto para el tránsito de personas como de vehículos. Además, las tuberías que están en esta vía se encuentran destrozadas, siendo las averías constantes. La suciedad de los desagües sale para fuera y se mete en las casas, provocando situaciones de falta de salubridad.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
<i>Miranda del Castañar</i>	<i>Rehabilitación Hogar del Jubilado</i>	<i>35.000,00</i>

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Miranda del Castañar concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, a la reforma y rehabilitación del inmueble donde está situado el hogar del jubilado, las oficinas del AMPA, la biblioteca y, además, donde se realizan otro tipo de actividades y usos municipales. Dicho inmueble está en malas condiciones, pues, se ubicó en el edificio de las antiguas escuelas, sin haberse adaptado convenientemente, habiéndose producido en el techo goteras, hasta tal punto que el agua cae al suelo. En definitiva, el tejado amenaza con caerse y pone en peligro la seguridad de las personas

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
<i>Montemayor del Río</i>	<i>Obras en la Casa Consistorial</i>	<i>40.000,00</i>

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Montemayor del Río concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder a arreglar, urgentemente, la casa consistorial. El inmueble donde radica el ayuntamiento tiene humedades y las ventanas están en malas condiciones, el suelo se está levantando y el techo también está a punto de caerse, lo que supone, evidentemente, un grave riesgo para la seguridad de las personas.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
--------------	------	---------

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	11 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



Pelabravo

Centro Multiusos de Nuevos Naharros

80.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Pelabravo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de dotar, urgentemente, al edificio de accesibilidad para la apertura inmediata del nuevo consultorio local. Consultorio que reúne los nuevos requisitos motivados por el COVID-19 a la vez que se evita dejar sin uso durante un tiempo relativamente prolongado una infraestructura concluida y lista para su utilización.

El actual edificio de Centro Cívico de Nuevo Naharros se ha venido desarrollando en los últimos 10 años con fondos exclusivamente municipales.

En el último desglosado se tomó la decisión de ubicar en el mismo un espacio de centro médico, mejorando con ello las condiciones de prestación de los servicios sanitarios en este núcleo de población. Finalizadas las obras de la mayor parte de la infraestructura se hace inmediatamente necesaria su puesta en funcionamiento, especialmente antes de la llegada del invierno.

Ello motivado principalmente porque el nuevo consultorio local es acorde con las nuevas necesidades médico sanitarias y por lo tanto se procede atiende con ello una necesidad socio-sanitaria a la vez que se avanza en la culminación de una infraestructura muy necesaria para el núcleo urbano de Nuevo Naharros, el cual ha visto incrementada su población en los últimos años la cual demanda espacios y necesidades acordes con la infraestructura que ahora se pretende poner en funcionamiento.

La actuación solicitada pretende ejecutar los accesos dentro de la parcela en la que se ubica el edificio de Centro Cívico de Nuevo Naharros así como ejecutar actuaciones complementarias para proceder a completar su cerramiento, puesto que se ha finalizado parcialmente el mismo y poder iniciar su utilización inmediata poniendo en servicio el Nuevo espacio dedicado a consultorio local, biblioteca, sala de ordenadores y zonas destinadas a la asociación de Mayores del municipio y para el desarrollo de actividades culturales.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece de la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Peña, La	Obras en la Casa Consistorial	15.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de La Peña concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de facilitar, urgentemente, la accesibilidad a la casa consistorial, con la adopción, entre otras medidas de la construcción de una oficina de atención al ciudadano en la planta baja del edificio que permita **cumplir con los criterios de accesibilidad, lo que** significa que el acceso al ayuntamiento pueda ser realizado por todas las personas por igual, independientemente de las discapacidades o movilidad reducida.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Puente del Congosto	Rehabilitación y restauración de bienes públicos afectados por la riada	30.000,00

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	12 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Puente del Congosto concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder al arreglo y acondicionamiento, urgente, de las zonas dañadas por las riadas del río Tormes, que han provocado graves destrozos en los lugares dedicados al esparcimiento y al ocio, siendo el principal reclamo turístico del municipio, que cuenta con la única zona de baño autorizada de toda la provincia, redundando estas obras en el impulso de las actividades económicas ligadas al turismo, que son tan necesarias ante la situación de desempleo y desaceleración de la economía con la pandemia del covid-19 .

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Puerto de Béjar	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Puerto de Béjar concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de realizar, urgentemente, la rehabilitación de la planta baja del Ayuntamiento para el cumplimiento de la Ley 3/1998 de accesibilidad y supresión de barreras, mejorar la eficiencia energética del edificio y garantizar la seguridad y la salud de los vecinos en la prestación de los servicios municipales.

El edificio del Ayuntamiento se encuentra situado en la Plaza de España nº 3 de este municipio. Es un edificio que tiene bastantes años y tiene deficiencias importantes que afectan a la prestación de los servicios municipales, sobre todo en lo que se refiere a la accesibilidad de algunas dependencias municipales y a las condiciones de aislamiento térmico del edificio.

Las oficinas de atención al público, tanto de secretaría como de alcaldía y salón de plenos se encuentran en la planta primera a la que se accede desde el hall recibidor de la planta baja mediante escaleras, configuración que incumple lo establecido en la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras impidiendo el acceso a las mismas a las personas con dificultad o limitación de movimientos y cuyo uso puede suponer un riesgo, sobre todo para las personas mayores. En este edificio se encuentra también el salón que se utiliza como sede electoral y la entrada exterior tiene un escalón que dificulta o impide el acceso con silla de ruedas. Por otro lado, la falta de aislamiento térmico del edificio da lugar a que las condiciones de sus dependencias, sobre todo en invierno, puedan perjudicar la salud del personal del Ayuntamiento y de los vecinos que las utilizan, además de ocasionar un coste elevado de electricidad y gasóleo sin conseguir además su objetivo de calentar el edificio.

La actual Corporación municipal desde su constitución en junio del año pasado, se ha propuesto solucionar estas graves deficiencias de la Casa Consistorial y encargó la redacción de una Memoria para la "Reforma interior y cumplimiento de la Ley 3/1998 de accesibilidad y supresión de barreras en el Edificio del Ayuntamiento", para resolver el incumplimiento de la normativa de accesibilidad y dotar a los servicios municipales de unas condiciones adecuadas para garantizar la seguridad y la salud de los vecinos, lo que se hace más necesario con la actual situación de pandemia del coronavirus. El coste estimado de las obras necesarias para subsanar las deficiencias del edificio del Ayuntamiento asciende a 29.016,00, IVA no incluido.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	13 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			



AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Rágama	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Rágama concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, a la rehabilitación de la casa consistorial, que se ubica en un edificio histórico, donde, la antigüedad y las soluciones no siempre óptimas de anteriores reformas, hacen que algunos elementos constructivos se encuentren gravemente dañados constituyendo un peligro inminente. Por una parte, los vierteaguas de piedra de todas las ventanas, se parten y desprenden por causa de las heladas, habiendo causado ya algún que otro susto. Por otra, el zócalo perimetral de mortero al exterior, que, por el mismo motivo, unido a la humedad capilar, se desprende cada vez en mayor grado de la fachada, amenazando derrumbe; y del mismo modo al interior, alabeando y deteriorando el zócalo de madera y los muros hasta gran altura, que hacen precisar un mantenimiento y renovación permanente que no dejan de deteriorar y dejar "heridas" en los paramentos.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Salvatierra de Tormes	Obras en la Casa Consistorial	50.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Salvatierra de Tormes concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, a la rehabilitación de un edificio que les cedió la Confederación Hidrográfica del Duero para destinarlo a casa consistorial, pues el actual ayuntamiento es muy pequeño, y tiene problemas de conservación, especialmente, está en malas condiciones el tejado, que pone en peligro la seguridad de las personas, no contando tampoco con la debida salubridad en las instalaciones municipales.

El edificio que se pretende rehabilitar es un inmueble muy amplio, pues, es una casona antigua, con interés histórico para el municipio, por lo que se considera por el ayuntamiento conveniente su conservación, siendo interesante su adecuación a los usos de casa consistorial.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
San Morales	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de San Morales concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de realizar, urgentemente, obras de rehabilitación del piso bajo de la casa consistorial para trasladar a ese espacio las oficinas municipales, para **cumplir con los criterios de accesibilidad** a todas las personas por igual, independientemente de las discapacidades o movilidad reducida, mejorando además, las condiciones de salubridad y seguridad de los espacios abiertos al público.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	14 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
San Muñoz	Obras en la Casa Consistorial	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de San Muñoz concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, a la reparación de la casa consistorial, ya que por el transcurso del tiempo, determinadas estancias de la casa consistorial presentan deterioros, así el patio interior con lucernario que comunica al despacho de la alcaldía, de la secretaría y el baño para uso de las dos estancias. Igualmente, el techo y el cerramiento del último despacho mencionado se encuentran en mal estado, quedando a la vista los rasillones del techo, además, se hace necesario el cambio del cerramiento metálico dado que tiene holguras con la consiguiente pérdida de calorías, e, incluso, cuando se producen episodios de lluvias, el agua penetra en el interior de la habitación. Otra de las dependencias en las que resulta imposible actuar es el salón de plenos, en el que el techo en similar estado que el del despacho de Secretaría y la entrada. Asimismo, se hace necesaria la reparación de la torre del edificio de la casa consistorial.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Sanchón de la Sagrada	Obras en la Casa Consistorial	18.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Sanchón de la Sagrada concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de proceder, urgentemente, a la terminación de las obras de reparación de la Casa Consistorial, incluida en los Planes Provinciales, pues, les falta financiación municipal para terminar las obras, encontrándose con el problema de que no se puede utilizar la casa consistorial, al estar en obras, situación que no puede mantenerse más en el tiempo, pues incide en la calidad del trabajo y en la calidad de la atención a los vecinos.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Santa Marta de Tormes	Centro de emprendimiento e innovación tecnológica	450.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de preparar, urgentemente, un proyecto para la generación de Empleo a través de un centro de emprendimiento e innovación tecnológica. Para ello se realizará la adquisición-inversión en un edificio que reúna las características necesarias como son la ubicación estratégica, el acceso o las dimensiones necesarias para la creación de empleo y la generación de riqueza tanto para el municipio de Santa Marta de Tormes como para el resto de la provincia de Salamanca.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	15 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



Uno de los posibles objetivos son los edificios ubicados en el nudo de acceso a Salamanca desde la autovía A-50 de Madrid y la N-501 de acceso a Santa Marta de Tormes con la zona comercial del Centro Comercial el Tormes y la zona Comercial de Capuchinos.

Se trataría de la posibilidad de adquisición en el entorno mencionado (o en su defecto ejecución municipal de la infraestructura) de 2000 metros cuadrados de uso "oficinas" que pudieran dar como resultado la generación del Centro Tecnológico, como podría ser la edificación sita en carretera de Madrid número 13-15 (antigua N-501).

Estratégicamente se encuentra ubicado en una zona inmejorable, en el nudo de acceso a Salamanca desde la autovía A-50 de Madrid y la N-501 de acceso a Santa Marta de Tormes con la zona comercial del Centro Comercial el Tormes y la zona Comercial de Capuchinos. El entorno cuenta con todos los servicios necesarios como el de transporte urbano (a la puerta con frecuencia cada 15 minutos con la capital, y a través de esta con los ejes principales de movilidad estación de trenes y autobús), con red de fibra óptica de la más alta capacidad posible (dado que la N-501 dispone del eje de comunicación de fibra óptica con la capital de España), así como hoteles, restaurantes, gasolineras...

La posibilidad de la localización seleccionada es vital para el interés pretendido dado que en el entorno se ubican ya empresas y la posibilidad real de un mayor número de empresas de ámbito tecnológico que han mostrado interés en desarrollar actividad en la edificación.

El objetivo es la generación de un espacio para facilitar el emprendimiento local, con la posible ubicación de oficinas a modo de centro de empresas, que permita de manera asequible a emprendedores del término municipal, pero también de toda la provincia, tener un espacio donde desarrollar la actividad empresarial con un centro capacitado a nivel técnico y de servicios con un coste mínimo, lo que supondría para los emprendedores poder llevar adelante la actividad centrandose sus esfuerzos solamente en la viabilidad de su negocio.

Se trata de un proyecto cuya ejecución supondrá un revulsivo desde el punto de vista de la generación de empleo y riqueza en la localidad con una estructura potente que permitirá la llegada de empresas al municipio que ya han mostrado un interés real por implantarse y localizarse en este entorno estratégico, así como la puesta en marcha de iniciativas locales vinculadas con el ámbito tecnológico.

La influencia y el impacto del proyecto hace que adquiera una dimensión y una repercusión considerable ya que actualmente las empresas tecnológicas están buscando una expansión y crecimiento en localidades vinculadas a las Universidades. Este momento acelera la necesidad al que propicia la intervención inmediata del proyecto en este ejercicio.

El Ayuntamiento solicita esta subvención ya que no hay ninguna otra en la que un proyecto de este tipo destinado al empleo a través de la creación de un centro tecnológico. Además, todas las subvenciones son extemporáneas ya que han sido convocadas y resueltas con anterioridad a la solicitud de ésta, no coincidiendo los plazos y se trata de un proyecto de difícil encaje en alguna de las convocatorias abiertas o en fase de apertura por concurrencia competitiva entre el glosario de procedimientos propuestos por la Diputación provincial de Salamanca ya que no existe ninguna línea de apoyo específica a la creación de centro tecnológico de empresas destinado a la creación y generación de empleo específica que además pueda cubrir el importe total del proyecto.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO <i>Saucelle</i>	OBRA <i>Obras en la Residencia Mayores</i>	IMPORTE 22.000,00
--	--	------------------------------------

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	16 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Saucelle concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad acometer, urgentemente, las obras de reforma en la residencia de ancianos, que es de titularidad municipal y que en la actualidad tiene a 30 personas, y es preciso acabar con las humedades y proceder a cambiar las ventanas, pues hay que garantizar la salubridad de estas instalaciones destinadas a un sector de la población especialmente vulnerable.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
<i>Robliza de Cojos</i>	<i>Centro Multiusos</i>	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Robliza de Cojos concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de arreglar, urgentemente, las dependencias de las antiguas escuelas para adaptarlas y acoger una sala multiusos, de la que no disponen en la actualidad. Se trata de un espacio que quieren habilitar para que los mayores puedan desarrollar sus actividades y talleres, especialmente en los meses más duros del invierno. Necesita una rehabilitación integral porque están en una situación de inhabilitabilidad. El edificio se encuentra en mal estado debido a las humedades del suelo, con deterioro grave de muros y tabiques.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
<i>Villar de Gallimazo</i>	<i>Obra instalación ascensor en Casa Consistorial</i>	20.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Villar de Gallimazo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de facilitar, urgentemente, la accesibilidad al Ayuntamiento, con la adopción, entre otras medidas de la instalación de un ascensor que permita **cumplir con los criterios de accesibilidad, lo que** significa que el acceso al ayuntamiento y el uso del ascensor pueda ser realizado por todas las personas por igual, independientemente de las discapacidades o movilidad reducida.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
<i>Villar de Ciervo</i>	<i>Obras en el Centro de Salud</i>	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Villar de Ciervo concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de hacer,

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	17 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



urgentemente, un consultorio médico para que el/la ATS y el/la médico puedan prestar sus servicios sanitarios en el mismo inmueble; actualmente las consultas están en edificios diferentes lo que supone un trastorno tanto para los pacientes como para facultativos. Situación que se agrava ante la pandemia del covid 19.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Villoruela	Casa Asistida Municipal	20.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Villoruela concurren razones de interés social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de ampliar, urgentemente, el salón de la casa asistida para poder dar comidas a los vecinos que por su edad constituyen población altamente vulnerable, agravada por la situación del covid-19. Todo ello permitirá la apertura inmediata de esta instalación.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Zarza de Pumareda, La	Obras en la Casa Consistorial	20.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de La Zarza de Pumareda concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de realizar, urgentemente, obras en la casa consistorial, pues, se necesita la rehabilitación y el acondicionamiento del piso bajo de dicho inmueble porque está en muy mal estado, buscando con la realización de esta obra evitar y prevenir los peligros que puede producir ese mismo estado, ya que se antepone la seguridad tanto de las personas que lo usan habitualmente como las que acuden a él a hacer trámites administrativos, siendo, además, lugar de encuentro de los vecinos del municipio, que lo utilizan, también, de centro social.

Asimismo, hay razones de carácter económico pues el Ayuntamiento carece, actualmente, de los suficientes recursos, con lo que solicita que se le facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra.

La inclusión de estas subvenciones nominativas en esta Memoria suple su inclusión en el Plan estratégico de subvenciones del año 2019, ya que de conformidad con el artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dice textualmente que "el contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación en ...las subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones", extremos que quedan detallados en la presente Memoria.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	18 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2020	10	1510A	762.00.00	35.000,00
2020	10	1710A	762.00.00	150.000,00
2020	10	1710A	762.01.00	450.000,00
2020	10	1722A	762.00.00	30.000,00
2020	10	2311D	762.00.00	22.000,00
2020	10	2311D	762.01.00	20.000,00
2020	10	2311D	762.02.00	20.000,00
2020	10	2311D	762.03.00	35.000,00
2020	10	3120A	762.00.00	25.000,00
2020	10	3120A	762.01.00	35.000,00
2020	10	3120A	762.02.00	25.000,00
2020	10	3230F	762.00.00	30.000,00
2020	10	3360A	762.00.00	30.000,00
2020	10	3420A	762.00.00	30.000,00
2020	10	9120A	762.01.00	80.000,00
2020	10	9120A	762.02.00	40.000,00
2020	10	9120A	762.03.00	20.000,00
2020	10	9120A	762.04.00	40.000,00
2020	10	9120A	762.05.00	35.000,00
2020	10	9120A	762.06.00	20.000,00
2020	10	9120A	762.07.00	40.000,00
2020	10	9120A	762.08.00	35.000,00
2020	10	9120A	762.09.00	15.000,00
2020	10	9120A	762.10.00	40.000,00
2020	10	9120A	762.11.00	15.000,00
2020	10	9120A	762.12.00	25.000,00
2020	10	9120A	762.13.00	50.000,00
2020	10	9120A	762.14.00	25.000,00
2020	10	9120A	762.15.00	25.000,00
2020	10	9120A	762.16.00	18.000,00
2020	10	9120A	762.17.00	20.000,00
2020	10	9120A	762.18.00	30.000,00
2020	10	9120A	762.19.00	25.000,00
2020	10	9120A	762.20.00	450.000,00
2020	10	9120A	762.21.00	25.000,00
2020	10	9120A	762.22.00	25.000,00
2020	10	1532A	762.20.00	30.000,00
Total				2.065.000,00

Documento firmado electrónicamente
EL VICEPRESIDENTE 1º

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		22/10/2020 13:43:32	
DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708		página	19 / 19
 DIPSA-343279-298383eb6c84986163caf7747ec7b708			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 22/10/2020 11:25

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>